

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 08 de Diciembre del 2017	No.Orden:294/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	REFRENDAS DE TARJETAS DE CIRCULACION	-	-
4	Cada Uno	81202030-REFRENDA DE 4 TARJETAS DE CIRCULACION DE PLACAS NACINALES DE LA FLOTA VEHICULAR DEL HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENENDEZ, PLACA N.º MICROBUS N3474, PICK UP N4574, CAMION N4575, Y AMBULANCIA N13155	\$28.86	\$115.44
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C SR. JUAN JOSE AREVALO		
-	-	TOTAL.....	-	\$115.44

SON: Ciento Quince 44/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos propios.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

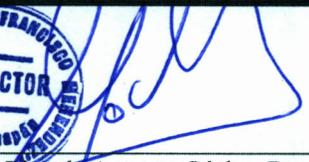
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto

aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
 Director



 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
 Jefe UACI

 Firma y Sello del Suministrante